

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 25 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 3.010-T

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Oficio N° 009 de fecha 17.06.2013 de Encargado Comité de Calidad del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, asistir a **Encuentro Nacional de Calidad en Salud de la acreditación a la gestión de calidad en salud**, en la ciudad de Santiago, el día 02 de Julio del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Departamento de Salud
Rut.: 7.182.498-5

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal de Contrata", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Capacitación
- 3.- Interesado(a)
- 4.- Archivo

